



CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de diciembre de 1992

ACTA NO. 1022-92

SESION EXTRAORDINARIA

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dehgo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Sr. José Daniel Arias

Invitada: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:15 a.m.

I. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN RELACION CON EL PRESUPUESTO PARA 1993

Se conoce dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión No. 362-92, Art. I, en relación con el presupuesto para 1993.

* * *

Se analiza cada dictamen quedando de la manera siguiente:

Punto 1:

"Se incluye dentro del presupuesto de 1993 el monto de \$5 millones destinado a la Oficina de Sistemas para el proceso de desarrollo del Sistema AS-400. Esto se dispone en el espíritu de la política de modernización e incorporación de las tecnologías más avanzadas, que el Consejo ha decidido desarrollar".

* * *

Se aprueba sin modificaciones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Punto 2:

"En relación con el monto presupuestado para becas a estudiantes para 1993, se acuerda recomendar al plenario variar el numeral 3) del acuerdo tomado en sesión No. 974-92, Art. III, inciso 1) para que en se lea de la siguiente manera:

"Asignar el 12% de los ingresos por concepto de tarifa única para los servicios académicos que se ofrecen a los estudiantes a partir del presupuesto de 1993 a este rubro".

Asimismo se recomienda que para el presupuesto de 1993, partida 604 "Becas a Estudiantes" se aumente en el porcentaje estipulado según esta modificación".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces sería aumentar un 10% porque ese fue el porcentaje que aumentó el arancel.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La idea es que la matrícula se compone de dos factores, 45% de cobro de matrícula y el resto de materiales didácticos. La idea es que el Fondo de Becas se capitalice con base en ese monto total, tanto de materiales didácticos como el cobro de la matrícula, sería aumentar este fondo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Actualmente no está sobre el 45% sino una cifra mayor, pero no sobre el 100%.

* * *

Se aprueba sin modificaciones.

* * *

Punto 3:

"Se solicita al Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico y al Lic. Rodrigo Durán, Jefe Oficina de Audiovisuales, que se retomen los esfuerzos necesarios para cumplir lo que estipulan los Lineamientos de Política Institucional, en el sentido de que se aproveche los recursos audiovisuales y se les incorpore más activa y provechosamente en los procesos de enseñanza a distancia".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que se le solicitaría el estudio a don José J. Villegas y don Rodrigo Barrantes, porque don Rodrigo Durán no tiene que ver nada con que se aprovechen en los cursos los videos.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

Se aprueba quedando de la manera siguiente:

"Se solicita al Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico y al M.Ed. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, que se retomen los esfuerzos necesarios para cumplir lo que estipulan los Lineamientos de Política Institucional, en el sentido de que se aproveche los recursos audiovisuales y se les incorpore más activa y provechosamente en los procesos de enseñanza a distancia".

Punto 4:

"Se hará un esfuerzo por explorar las posibilidades para que los audiovisuales sirvan como un vehículo, a partir del cual la UNED se proyecte a nivel nacional, a través de los medios de comunicación masiva, y llegue a otras poblaciones (por ejemplo los estudiantes de secundaria), para los cuales puede resultar de utilidad la producción audiovisual de la UNED. Esto debe ser concebido dentro de la estrategia de mercadeo de esa producción, pero sobre todo con el interés de que los audiovisuales contribuyan a ampliar y consolidar la presencia de la universidad en la comunidad nacional".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Quién hará el esfuerzo?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La administración tendrá que definirlo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Considero que se debe solicitar al Vicerrector Académico.

* * *

Se aprueba quedando de la manera siguiente:

"Se solicita al Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico hacer el esfuerzo por explorar las posibilidades para que los audiovisuales sirvan como un vehículo, a partir del cual la UNED se proyecte a nivel nacional, a través de los medios de comunicación masiva, y llegue a otras poblaciones (por ejemplo los estudiantes de secundaria), para los cuales puede resultar de utilidad la producción audiovisual de la UNED. Esto debe ser concebido dentro de la estrategia de mercadeo de esa producción, pero sobre todo con el interés de que los audiovisuales contribuyan a ampliar y consolidar la presencia de la universidad en la comunidad nacional".



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

Punto 5:

"Deben estudiarse las necesidades de equipamiento audiovisual a los Centros Universitarios, con el objetivo de atender esas necesidades con la mayor celeridad que las circunstancias presupuestarias permitan. En este sentido deben observarse las prioridades que están establecidas en los Lineamientos de Política Institucional, a favor de Centros Universitarios situados en las zonas menos favorecidas del país".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que la Dirección de Planeamiento Administrativo haga este estudio.

* * *

Se aprueba quedando de la manera siguiente:

"Se solicita a la Dirección de Planeamiento Administrativo que estudie las necesidades de equipamiento audiovisual a los Centros Universitarios, con el objetivo de atender esas necesidades con la mayor celeridad que las circunstancias presupuestarias permitan. En este sentido deben observarse las prioridades que están establecidas en los Lineamientos de Política Institucional, a favor de Centros Universitarios situados en las zonas menos favorecidas del país".

Punto 6:

"Se solicita a la administración que en un período de seis meses se brinde un informe sobre el estado de avance de las gestiones con el Gobierno Japonés, para la obtención de recursos para el equipamiento audiovisual".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un problema ya que el Gobierno Japonés estaba interesado en dar esta donación, pero el MEP está también en este asunto y la cooperación internacional viene primero al Gobierno. Pero no lo han denegado la donación.

* * *

Se aprueba sin modificaciones.

* * *

Punto 7:

"Se reitera el interés del Consejo Universitario, para que se planifique y desarrolle una estrategia para el mercadeo tanto del producto editorial como el audiovisual. Asimismo se solicita que de la partida 110 y 112, se destine recursos



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

para la publicidad de dicho producto. De esto deberán informar la Oficina de Relaciones Públicas, junto con DIDIMA y Oficina de Audiovisuales".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez valdría la pena agregar lo siguiente: "Se reitera el interés del Consejo Universitario, en vista de la asignación de recursos económicos...", porque parte del problema es por la calidad de los videos. Porque a como está la Oficina de Audiovisuales es un sueño cumplir con un mercadeo. De acuerdo con lo que nos informaron hay 2 ó 3 videos que cumplirían con la norma de calidad, imagen, sonido, etc. para efecto de un mercado externo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La otra parte es el asunto de la editorial, que todas las sesiones del Consejo Editorial son un recordatorio a la Administración para ver como se puede publicitar sobre todos los libros, cassette de unidades didácticas. Tal vez como parte de esa política de mercadeo se podría incluir un fondo para libros de línea editorial.

LICDA. NIDIA LOBO: En la partida 110 se asignan \$4.800 millones y en la partida 112 "Información y publicidad" \$2.400 millones, en esta se incluyen recursos para la publicidad de libros de la línea editorial y de las unidades didácticas. Creo que se debe enfatizar que debe haber mayor publicidad en esta línea.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez se podría reforzar después.

* * *

Se aprueba quedando de la manera siguiente:

"Se reitera el interés del Consejo Universitario, en vista de la asignación de recursos económicos, para que se planifique y desarrolle una estrategia para el mercadeo tanto del producto editorial como el audiovisual. Asimismo se solicita que de la partida 110 y 112, se destine recursos para la publicidad de dicho producto. De esto deberán informar la Oficina de Relaciones Públicas, junto con DIDIMA y Oficina de Audiovisuales".

Punto 8:

"En relación con el programa 4.01.46 "Dirección de Docencia" partida 020 "Honorarios", se indica que la asignación de estos recursos se hace con destino específico, solo podrán ser utilizados por las Escuelas de la Dirección de Docencia en labores de docencia".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La razón es que se nos dio información en el sentido de que dentro de los recursos asignados para hono-



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

rarios aveces se utiliza para otros fines, por ejemplo, pago de viáticos. Esto nos parece que no deja de ser una falta de planeamiento presupuestario, admitiendo los márgenes de azar que inevitablemente se presentan en esto.

Es tratar de limitar el asunto, de que si los recursos se solicitan para honorarios pues que respondan para esto y si se necesitan para otro gasto entonces que en su momento se haga la solicitud, pero no recurrir a lo que parece se ha estado dando de hacer de esa partida una partida miscelánea que sirve para cualquier cosa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta situación pasó cuando la Contraloría aumentó las tablas de viáticos entonces hubo que coger de esa partida, pero luego se incorporaron en la modificación interna respectiva para cubrirlos.

LICDA. NIDIA LOBO: Recuerdo que en el pasado que se utiliza esa partida para otros gastos, vía modificación. El problema es que cuando las modificaciones se conocen en el Consejo se dice que no puede variar porque los recursos están comprometidos, entonces es mejor asegurar los recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces debería decir: "...se indica que estos recursos tienen destino específico y que no se podrán variar vía modificación interna...". porque nunca se han utilizado de esa manera.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pero esto sería un problema muy grande para la Dirección de Docencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero esta es la única forma de decirlo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El que se incluya lo que propone don Celedonio no cierra la posibilidad de que si se les hace falta dinero para honorarios se le inyecte por vía de modificación, esto se podría hacer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se puede hacer lo que pasa es que tiene que ser de otra partida.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entiendo que si en este momento se asignarán \$10 millones a esa partidas solo se van a ocupar para eso, pero si eventualmente faltarán \$4 millones para terminar el año vía modificación se puede aumentar la partida, lo que no se puede hacer es que los \$10 millones empiecen a pasarse de un lugar a otro, porque son para un uso específico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero así es como se hace.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En ocasiones pasadas si se hubiera rechazado que la partida se tomara de ahí simplemente se estudia la posibilidad de otra partida.

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez de esta manera se podría detectar y saber cuánto son las necesidades que tiene la Dirección de Docencia con respecto a honorarios. En algunos momentos se utiliza para otros fines.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no es cierto, porque no se puede utilizar una partida para fines que no están destinados. A veces la Dirección de Docencia tiene algún problema entonces tienen que solicitar una autorización de un préstamo presupuestario.

LICDA. NIDIA LOBO: Entonces tal vez la partida esté con superávit y que se permita para utilizarla para otras cosas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El año pasado se les dio la mitad en el presupuesto ordinario y la otra mitad a mediados de año.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Eso es compatible con la propuesta, solo que cuando don Celedonio dice que la asignación de recursos se hace con destino específico y no se podrá cambiar vía modificación presupuestario, eso no es problema porque en una modificación se puede inyectar recursos pero lo que no se puede hacer es cambiar lo que hay.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Toda partida en un presupuesto tiene un destino específico y solo se puede utilizar para ese fin. Entonces si lo que se quiere es que no se use esa partida para otras cosas entonces es que se indica que tiene destino específico y no se utilizarán en modificaciones para cubrir otros gastos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El espíritu de la propuesta es ahorrar recursos. Pero me preocupa el asunto de que eventualmente en la Dirección de Docencia como es imprevisible que los estudiantes matriculen equis cursos de un momento a otro que se ubican en la partida de honorarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces tienen que pedir más.

LICDA. NIDIA LOBO: Si necesitan más se le da recursos, pero si no los necesita no.

* * *

Se aprueba quedando de la manera siguiente:

"En relación con el programa 4.01.46 "Dirección de Docencia" partida 020 "Honorarios", se indica que la asignación de estos recursos se hace con destino específico y no se utilizarán en modificaciones para cubrir otros gastos, solo



CONSEJO UNIVERSITARIO

B X

podrán ser utilizados por las Escuelas de la Dirección de Docencia en labores de docencia".

Punto 9:

"En relación con becas y capacitación al personal de la Universidad, se reitera la decisión de concederle la mayor prioridad institucional a este asunto.

Asimismo se solicita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que presente a la mayor brevedad posible el Plan de Becas y Capacitación para 1993. Una vez conocido dicho Plan y de acuerdo con el mismo, se reforzará en futuras modificaciones la partida de "Becas y Capacitación".

DR. OTTON SOLIS: Hay que estar solicitando ese Plan de Becas y Capacitación y estar dispuestos a hacer las sesiones necesarias para que este entregue en vigencia.

* * *

Se aprueba sin modificaciones.

* * *

Punto 10:

"El programa 1.01.09 "Congresos y Seminarios" partidas 607 y 020 "Becas y Ayudas al personal académico, administrativo y técnico de la institución" serán administradas por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, de acuerdo con el Plan de Capacitación que éste deberá presentar al Consejo Universitario".

* * *

Se aprueba sin modificaciones.

* * *

Punto 11:

"Se solicita a la Bach. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas, que asigne los recursos presupuestarios para que se instalen en los Centros Universitarios 10 fax con su correspondiente línea telefónica. Estos recursos serán repuestos utilizando recursos no utilizados del ejercicio presupuestario de 1992, correspondiente a la partida de honorarios de la Dirección de Docencia o sus escuelas. Los Centros a los cuales se les asignará un fax, serán seleccionados según prioridades definidas de acuerdo con el equipo efectivamente disponible en cada Centro, y dando



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

preferencia, por tanto, a aquellos Centros cuyo equipamiento actual es más limitado".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que no se puede hacer legalmente porque la partida de honorarios de la Dirección de Docencia -independientemente si le quedó algo o no- no se puede asignar de esta manera tiene que liquidarse, solo si tiene superávit y se puede comprometer pero solo por medio de una orden de servicio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Según nos expuso don Alvaro Palma tienen recursos disponibles de la partida de honorarios con lo cual querían comprar los fax, pero había una imposibilidad reglamentaria o legal de hacerlo. Entonces la idea era meter los recursos ahora para comprar los fax en el entendido de que estos recursos deben sustituirse en el sobrante de la partida de honorarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es solamente los fax, sino también los teléfonos, telecomunicaciones esto es cerca de \$10 millones. ¿Cómo se controla los fax de los Centros Universitarios se conviertan en un gasto enorme? Cuando se está introduciendo un sistema de automatización de oficinas, entonces sería una duplicación. Porque a través de computadora se puede instalar controles para que lo pueda acceder el Centro, pero fax ¿cómo se controla lo que se pasa?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Esa inquietud se la plantee a doña Guiselle Hidalgo, ¿es incompatible que en los Centros haya fax y que a su vez se inicie un proceso de automatización? Me dijo que no había ningún problema y que estaba de acuerdo con los fax.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La pregunta es ¿si es indispensable tener un fax si está el otro sistema? el otro sistema puede hacer el otro trabajo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La idea según nos explicaron don Alvaro Palma y doña Guiselle Hidalgo, es que el sistema de automatización de oficinas va a incorporar 18 Centros durante el transcurso del próximo año, de manera que queda 10 Centros al descubierto sin poder contar con ese servicio. La idea es que a éstos Centros que no van a ser incorporados al sistema se les provea de un fax.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El fax es lo que cuesta menos, es el uso del fax, entonces se va a poner un límite, una reglamentación porque nos puede valer \$5 millones cada fax. Porque los exámenes de un Centro pasados por un fax son \$4 millones cada Centro. ¿Cuál es el control?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que se podría solicitar a don Alvaro Palma que con carácter urgente presente un proyecto de reglamento para controlar el uso de los fax.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es solo controlar el uso sino tendría que tener un monto asignado que pueda usar.

LICDA. NIDIA LOBO: El problema es que estos Centros que son más alejados, la Universidad no los ha incorporado plenamente como son San Marcos, Quepos, Centros que no están dentro del sistema. Entonces se consideró que era importante que pudieran estar ligados más a la Universidad y que a través del fax podría ser un mecanismo apropiado. Es lógico que la inquietud de don Celedonio es importante, pero cómo incorporamos plenamente a la Universidad estos Centros, que a pesar de que tienen pocos estudiantes son estudiantes de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que se le debe pedir a la persona que no planea construir una casa pero después se le olvidó que no contempló los gastos de electricidad, agua, teléfono y muebles, luego tiene la casa pero no tiene con que trabajarla. Creo que lo debería pedirse son los costos totales. Se está hablando del teléfono que tienen, el de la computadora y el del fax.

LICDA. NIDIA LOBO: Esto son para los Centros que no tienen computadora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que sería mejor que se le plantea al Consejo Universitario el proyecto completo de costos junto con los Centros, el cual la Oficina de Presupuesto y Finanzas podrá contemplar financiarlo del superávit de 1992.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero el presupuesto que se aprobó varios no tienen fax.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se le podría solicitar a don Daniel López que diseñe un reglamento para el uso del fax, porque no se puede usar en forma desproporcionada el fax.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si la unidad tiene una partida para telecomunicaciones entonces el control no es problema, porque gastan el dinero que tienen y de ahí en adelante se les paraliza el servicio.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría aprobar lo que don Celedonio ha manifestado en el sentido de que se presente los gastos del proyecto en el entendido de que una vez que se tenga claro esto vía modificación se termina regular el asunto y por lo tanto los fax empiezan a funcionar como un paquete completo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: De lo que se conversó con doña Mabel León quedaron los fax como las líneas telefónicas. Recuerdo que incluyó todos los gastos correspondientes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría agregar, que para la ejecución de los fax presupuestados se requerirá un proyecto de reglamento de utilización del mismo, así como de los recursos necesarios para la operación del mismo.

DRA. MARINA VOLIO: Sería dejar el monto originalmente. ¿Quién va a hacer la selección de los Centros? ¿Es la Dirección de Docencia o la Oficina de Sistemas?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría ser previo estudio de la Dirección de Planeamiento Administrativo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece importante que este asunto es prioritario, porque son de los Centros Universitarios que están aislados de la Universidad. Se ha pensado que el fax es una posibilidad de conectarlos un poco más directamente con la Universidad.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Quisiera referirme al asunto referente a los fax de los Centros Universitarios. El caso del Centro Universitario de San Carlos y creo que pueden haber otros, San Carlos asisten estudiantes de Guatuso, Puerto Viejo, Los Chiles, etc. Por ejemplo, un estudiante para llevar una tarea al Centro le cuesta cerca de \$1.000 con un fax en el Centro ese estudiante puede ir al correo de Los Chiles y poner la tarea por medio del fax.

DR. OTTON SOLIS: En las giras que hemos realizado los miembros del Consejo Universitario, muchas personas han manifestado la gran importancia es el fax, sobre todos en las zonas rurales y para los estudiantes representan un gran ahorro. Me parece que es una tecnología muy propia de la universidad a distancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo con los fax, pero lo que quiero es que establezca en qué se va a usar.

* * *

Se aprueba quedando de la manera siguiente:

"Se solicita a la Bach. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas, que asigne los recursos presupuestarios para que se instalen en los Centros Universitarios 10 fax con su correspondiente línea telefónica. Estos recursos serán repuestos en la liquidación del presupuesto utilizando recursos no utilizados del ejercicio presupuestario de 1992 que hayan quedado como sobrante de la partida de honorarios de la Dirección de Docencia o sus escuelas. Los Centros a los cuales se les asignará un fax, serán seleccionados de conformidad con el estudio que realice la Dirección de Planeamiento Administrativo en conjunto con la Oficina de Operaciones según prioridades definidas de acuerdo con el



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

equipo efectivamente disponible en cada Centro, y dando preferencia, por tanto, a aquellos Centros cuyo equipamiento actual es más limitado.

Para la ejecución de éste se deberá presentar en forma prioritaria un proyecto de reglamentación junto con la cuantificación de los costos de los mismos.

Punto 12:

En relación con el Reglamento de Dedicación Exclusiva se agrega el siguiente transitorio:

"El Reglamento de Dedicación Exclusiva entrará en vigencia a partir de enero de 1993. Habrá dos períodos durante el año en donde los funcionarios interesados podrán presentar la solicitud para acogerse a este régimen. El primer período comprende los meses de enero y febrero, y el segundo período, en julio y agosto.

Los funcionarios que se acojan a este régimen recibirán el pago correspondiente una vez que los recursos presupuestarios hayan sido asignados".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Además que no estoy de acuerdo con el Reglamento de Dedicación Exclusiva, creo que es muy arriesgado un compromiso que no ha sido financiado. Me parece que los debería de decir es que habrá dos períodos para acogerse a este régimen. El primer período comprende los meses de enero y febrero, y el segundo período, en julio y agosto. Una vez que los funcionarios hayan presentado la solicitud la Oficina de Recursos Humanos enviará el monto que correspondiente al Consejo Universitario con el objeto de que se contemple la inclusión en el presupuesto y se ejecutará una vez que los recursos se hayan asignado.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La idea es que se va a hacer en dos períodos y se paga retroactivo a enero, para evitarnos problemas operativos de que cada persona esté diciendo cada tres días que desea estar cobijado por este régimen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que no me parece conveniente es que se diga que se de a partir de enero sin haber señalado los recursos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se estuvo conversando con personas encargadas de la finanzas y se podría hacer vía modificación, superávit, devolución por parte de la Junta de Pensiones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que el espíritu del Gobierno al acordar que las universidades, que el Gobierno cubra



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

mediante la nueva ley los costos de la dedicación exclusiva fueron en los siguientes términos. Que la UCR ya tenía el derecho por lo tanto quedaba liquidado hacia atrás y le reconocían lo que le tenían que pagar en adelante por cuanto eso era un derecho que tenía adquirido desde 1958. En el caso de la UNA hacían lo mismo porque desde 1983 dejó de pagarle y la posición con respecto al ITCR y la UNED no les parecía que solicitaran dinero de algo que ya pagamos. Entonces les dije que no me parecía que les pagaran a aquellos que habían incumplido con la ley. Al final estuvieron de acuerdo siempre y cuando esto no signifique un aumento de presupuesto y que esos fondos se usaran para desarrollo.

Porque lo que se va a pagar del fondo de pensiones no es el 7% de lo presupuestado sino de la planilla que se paga y que era efectiva a 1992. Si se aumenta la planilla el Gobierno no lo cubre y por eso se le va a indicar que el monto para 1993 es determinado y luego se va a ir pagando al Ministerio de Hacienda el monto y éste va a analizar la diferencia dentro lo que se presupuestó y lo que realmente se paga. Hay que pensar que la Junta de Pensiones lo va a subir a un 9%, no hay ningún acuerdo de que el Gobierno pagará esa diferencia. Entonces si se aumenta habrá otro problema de cubrir eso o de entrar a discutir con el Gobierno si está de acuerdo en aumentarlo a un 9%. En todo caso la sugerencia es que se ordene para que se haga la primera solicitud para eso permita cuantificar el monto e indicar que se presupuestará una vez que exista los recursos y se designará el momento a partir de cuando se paga. Podría ser enero o más adelante.

SR. LUIS PUALINO VARGAS: La idea es que se reciban las solicitudes de las personas que se quieren acoger al régimen y durante enero y febrero, se cuantifiquen que cantidad de dinero significaría eso. Luego se envíe al Consejo al Consejo Universitario para tomar las disposiciones se incluirlo en alguna modificación. Si es así no tengo ningún inconveniente.

DRA. MARINA VOLIO: Pero pagando a partir del momento en que se acordó la dedicación exclusiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, porque no hay partida.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El Consejo Universitario decidirá si los recursos son suficientes para hacerlo retroactivo a enero se hace. Si los recursos cubren a partir de marzo entonces se paga a partir de marzo.

LICDA. NIDIA LOBO: El funcionario tendría la posibilidad de disfrutar del régimen de Dedicación Exclusiva a partir del momento en que el Consejo Universitario disponga los recursos.

El Reglamento establece las fechas en que el funcionario puede acogerse al régimen. Se pensó que agregando este transitorio al



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

Reglamento para ponerlo en ejecución a partir de 93 y 94 y que la Universidad podría tener ese transitorio en estos dos períodos y después se podría regular por lo que establece el Reglamento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que sería mejor que luego no quede como transitorio sino que queden fechas establecidas.

LICDA. NIDIA LOBO: Entonces habría que hacer la concordancia con el Reglamento.

* * *

Se aprueba el punto 12, quedando de la manera siguiente:

En relación con el Reglamento de Dedicación Exclusiva se agrega el siguiente transitorio:

"Para el Reglamento de Dedicación Exclusiva habrá dos períodos durante el año cuando los funcionarios interesados podrán presentar la solicitud para acogerse a este régimen. El primer período comprende los meses de enero y febrero, y el segundo período, en julio y agosto.

Los funcionarios que se acojan a este régimen recibirán el pago correspondiente una vez que los recursos presupuestarios hayan sido asignados y de conformidad con la fecha que el Consejo Universitario señale para que rija".

* * *

Punto 13:

Referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1015-92, Art. V, inciso 3), en relación con el Reglamento de Dedicación Exclusiva, se solicita a la Administración que incorpore, en próxima modificación presupuestaria y a la mayor brevedad posible, los recursos necesarios para cubrir los pagos correspondientes de aquellos funcionarios que se acojan al Reglamento de Dedicación Exclusiva.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Considero que este punto se debe eliminar por lo dispuesto en el punto anterior.

* * *

Se elimina el punto 13.

* * *

Punto 14:



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

En relación con la reclasificación de puestos, se incorporarán los recursos necesarios en el presupuesto de 1993 para pagar las reclasificaciones, las cuales se harán efectivas en cada caso individual para los funcionarios que reúnan los requisitos, esto según lo establece el Estatuto de Personal, una vez concluidos los estudios correspondientes.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el presupuesto quedó establecido que las reclasificaciones se pagarán retroactivas a julio 1992.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No estoy de acuerdo con eso. Más de la mitad de las personas no cumplen con los requisitos y me parece muy delicado aparte que el Estatuto Orgánico dice que la Universidad funcionará con base en un manual de funciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El que no cumple los requisitos no se le paga. Me parece que debe incluirse que para pagar la reclasificaciones deben ser retroactivas al mes que ya se había autorizado.

LICDA. NIDIA LOBO: Este asunto se está analizando en la Comisión de Asuntos Administrativos y ésta acordó remitir este asunto a don Rodolfo Tacsan hiciera algunas consultas. De los puestos que están autorizados no nos estamos refiriendo, pero hay otros en los que hay duda entonces había que incorporarlos después.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El planteamiento de lo que dice este punto, es que los recursos están en el presupuesto en el momento que haya que pagarlo pero previamente se deben concluir los estudios que están en proceso de realización. La Comisión de Asuntos Administrativos empezó a estudiar este asunto, recibió a los encargados del estudio y solicitó algunas ampliaciones. Don Eduardo Castillo, me informó que ya entregaron el nuevo informe. La Comisión va a analizar este asunto y cuando quede claro quienes se reclasifican y quienes no se hará los pagos correspondientes. Si hay personas que no cumplen los requisitos no se le paga.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Así estaba el estudio que hizo el señor Alfredo Barquero, indica cuál plaza se reclasifica pero no tiene los requisitos por lo tanto no tiene ningún costo.

Quiero sugerir que se indique que se paga a partir de la fecha indicada, porque en principio van \$7 millones para saldar la deuda del año pasado. Entonces si queda la duda de que eso es solo de 1993 entonces no los acreditará la Contraloría ese monto. Porque en este punto se está señalando que no hay acuerdo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El presupuesto especifica que es a partir de 1992.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El presupuesto lo especifica pero este punto señala que ese acuerdo no rige porque no está concluido.

* * *

Se aprueba el punto 14, quedando de la siguiente manera:

En relación con la reclasificación de puestos de 1992 y 1993, se incorporan los recursos necesarios en el presupuesto de 1993. Estas se cancelaran a los funcionarios que reúnan los requisitos que establece el Estatuto de Personal, una vez concluidos los estudios correspondientes actualmente en proceso.

Punto 15:

Se solicita a la Br. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas, que haga un estudio en relación con las horas extras para cubrir los gastos de cursos de verano para los períodos 92-93 y 93-94, tomando en cuenta los montos asignados en el presupuesto de 91-92.

DRA. MARINA VOLIO: El espíritu de este punto es que se paguen los cursos de verano con recursos de horas extras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los cursos de verano tienen honorarios y en caso de funcionarios de la Universidad en el período de vacaciones para no pagarles como salario entonces se les paga como hora extra. Lo más conveniente es como hace la UNA es que para el curso de verano a cada uno le paga un monto que sale más cómodo para la Universidad, pero esto fue vetado por la Contraloría.

Hay dos funcionarios aquellos que trabajan para el curso de verano y aquellos que están de vacaciones. Entonces se les paga la hora extra del trabajo que tienen que hacer para eso.

DRA. MARINA VOLIO: Son para los funcionarios del régimen ordinario de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Por qué dice tomando en cuenta los montos asignados 91-92 si es para los períodos 92-93 y 93-94?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Porque se hace una estimación con base en el período de 1991-1992.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El propósito de los cursos de verano no ese, sino más bien tomando en cuenta los ingresos. Entonces para



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

1991-92 es la Sección de Control de Presupuesto el que tiene los ingresos porque lo que se trata es que sean rentables. Lo que salió para los cursos de verano no sea superior a lo que ingresó por los cursos de verano, a veces hay algunas diferencias a favor y otras veces en contra. La otra es una proyección, la de 1992-1993 debería estar incluida en el presupuesto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El problema es que el período de 1992-1993 estaba incluido en el presupuesto de hace un año. Aparentemente esos recursos se utilizaron en otra cosa entonces están solicitando la reposición. Entonces se solicita los recursos para cursos de verano 92-93 y los recursos para 93-94. En realidad lo que se solicita a la Br. Mabel León es que haga los ajustes necesarios para poder cumplir esos montos.

Si mal no recuerdo cuando doña Mabel nos explicó que los recursos de 1992-1993 habían quedando incluidos en el presupuesto anterior y al mismo tiempo se solicitaba para 1993-1994. Entonces la Comisión le sugirió que hiciera un estudio del asunto y que la parte correspondiente a 93-94 se incluyeran los recursos en una próxima modificación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me enteré en la Dirección de Docencia que los cursos de verano de 1993 se van a ofrecer sin entrega del material didáctico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todos los cursos de verano son autofinanciados. Se le cobra una tarifa y el estudiante compra los materiales y con eso se cubre los tutores y los gastos de las horas extras. Por eso para 1992 y 1993 los recursos sería lo que se está cobrando y para 93-94 lo que se proyecta incluir de ingresos por esa partida.

Más bien lo que podría plantear doña Mabel es cómo ha salido el asunto con respecto a los ingresos e egresos.

* * *

Se aprueba el punto 15, quedando de la manera siguiente:

Se solicita a la Br. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas, que haga un estudio de los gastos de los cursos de verano para los períodos 92-93 y 93-94, tomando en cuenta los ingresos previstos para ello.

Punto 16:

Se solicita a la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario, que realice un estudio sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

No. 973-92, Art. V, inciso 4), que fueron adoptados en el contexto y en relación con el presupuesto ordinario para 1992.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Qué quiere decir que fueron adoptados en el contexto?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Como parte del análisis del presupuesto.

Se aprueba el punto 16, quedando así:

Se solicita a la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario, que realice un estudio sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión No. 973-92, Art. V, inciso 4), que fueron adoptados en el contexto como parte del análisis del presupuestario.

Punto 17:

Se solicita a la Administración que incluya los recursos necesarios en una próxima modificación presupuestaria, para completar el equipo audiovisual que no fue incluido en el presupuesto anual ordinario de 1993. Ello de conformidad con la política dictada por este Consejo, y emanada en los Lineamientos de Política Institucional vigentes, en el sentido de fortalecer la producción audiovisual e incorporar-la activamente dentro del proceso de enseñanza.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este punto se debe eliminar. Cuando se analizó la parte del equipo audiovisual se conversó con doña Mabel si era posible que estudiara el asunto para incluir la totalidad del monto que estaban solicitando, porque en la propuesta original se asignaban \$3.5 millones para adquisición de equipo audiovisual y estaban solicitando cerca de \$7 millones. Luego se nos informó que fue posible incluir la totalidad de los recursos.

* * *

Se elimina el punto 17.

Punto 18:

En relación con el tema referente al fortalecimiento de las bibliotecas de los Centros Universitarios y,

Considerando que:

El Consejo Universitario define como un asunto de la mayor



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

prioridad lograr que los servicios bibliotecarios en los Centros Universitarios tengan adecuados niveles de calidad y eficiencia.

Por lo tanto:

Se acuerda solicitar a la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Biblioteca, que en coordinación con el Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones, presente un planteamiento de una posible estrategia que permita cumplir con el mencionado objetivo y en el que se defina los recursos presupuestarios para que sean incorporados en próximas modificaciones presupuestarias.

DRA. MARINA VOLIO: Considero importante que debe decir: "...en los Centros Universitarios sean de una alta calidad académica y eficiente. Se acuerda...presente un plan que permita cumplir...".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuál es el plan que se requiere? El servicio de entrega o al contenido de la biblioteca. Porque si es al contenido de la biblioteca me parece que debe ser con los Directores de Escuela.

DRA. MARINA VOLIO: Creo que sería las dos, porque sería de alta calidad es el material y la eficiencia es la entrega.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se señalaba a don Alvaro Palma porque el manejo administrativo de las bibliotecas de los Centros es responsabilidad de él.

* * *

Se aprueba el punto 18 quedando de la manera siguiente:

En relación con el tema referente al fortalecimiento de las bibliotecas de los Centros Universitarios y,

Considerando que:

El Consejo Universitario define como un asunto de la mayor prioridad lograr que los servicios bibliotecarios en los Centros Universitarios sean de una alta calidad académica y eficiente.

Por lo tanto:

Se acuerda solicitar a la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Biblioteca, que en coordinación con el Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones y los Directores de Escuela, presente un plan que permita cumplir con el mencionado objetivo y en el que se defina los recursos presu-



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

puestarios para que sean incorporados en próximas modificaciones presupuestarias.

Punto 19:

Analizada la partida 020 "Honorarios" del programa 3.02.50 de la Oficina de Unidades Didácticas y,

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario define como un asunto de la mayor prioridad lograr un desarrollo óptimo del proceso de la producción de materiales didácticos escritos, dada su importancia dentro de la metodología de educación a distancia.

POR LO TANTO:

Se acuerda solicitar al Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, que elabore una evaluación acerca de la problemática de contratación de autores y especialistas, y presente posibles propuestas de solución, sobre cuya base el Consejo Universitario pueda adoptar las decisiones pertinentes más apropiadas.

* * *

Se aprueba el punto 19 sin modificaciones.

* * *

Punto 20:

Se manifiesta la preocupación por la ineficiencia del servicio de fotocopiado dentro de la Universidad, y se hace una excitativa a la Administración para que se tome las previsiones del caso, a fin de que este problema se resuelva a la mayor brevedad posible.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿A qué se refiere este punto? A qué la Oficina de Operaciones quiere otra máquina.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Circuló la idea de que podría incluir recursos para una nueva máquina y se aduce que el servicio no funciona adecuadamente. Todos sufrimos el mal servicio de fotocopiado y nos pareció que le podría hacer una excitativa a la Administración que se tratara de resolver este asunto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero aclarar que en este sentido fue esta servidora la que planteó el problema, pero no en aras de \$7 millones no para la Oficina de Operaciones sino más bien buscando si era posible comprar una fotocopidora para la Vicerrectoría



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

Académica o Edificio A.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la Dirección de Docencia el servicio es excelente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quieren otra para hacer el tiraje de exámenes por vía de fotocopidora. La idea no es mala lo que pasa es que no hay recursos. Visité Xerox y la máquina tira 92 páginas por minuto y lo que nosotros necesitaríamos duraría cerca de 2 meses para hacer el trabajo.

LICDA. NIDIA LOBO: Cuando llega el período de matrícula la Universidad contrata cierta cantidad de libros y falta 1 ó 2 y podrían hacer el tiraje de esos libros. No sé si en ese sentido se podría ampliar este punto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Vía de reglamento solo se puede fotocopiar libros con permiso de la Rectoría. Un libro que no es nuestro y que no sabríamos la cantidad de copias entonces es un problema. Se trata de garantizar la máxima discreción.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Doña Mabel comentó que habría que estudiar de alquilar la fotocopidora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sale más barato si vende la fotocopia pero no se está hablando de ventas. Si tenemos el equipo somos nosotros los que ganamos.

Muchas veces se asigna a una persona y se solicita que se reclasifique como es el caso de la persona encargada de la fotocopidora que antes era un misceláneo y ahora se pide que se llame reprografo.

* * *

Se aprueba el punto 20, quedando así:

Se manifiesta la preocupación por la ineficiencia del servicio de fotocopiado dentro de la Universidad, y se hace una excitativa a la Administración para que se tome las previsiones del caso para que adquiera una fotocopidora para el Edificio A.

Punto 21:

Se solicita al Ing. Oscar Bonilla, Jefe a.i. Oficina de Extensión Abierta, que las necesidades que tenga por tiraje, impresión y encuadernación, las coordine con la Dirección Editorial con el objetivo de lograr que se realicen según los plazos más convenientes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

Asimismo se indica que el Consejo Universitario asignó en modificación presupuestaria de 1992, y nuevamente en el presupuesto de 1993, recursos para la adquisición de maquinaria nueva para la Editorial, con el objetivo de que brinde los servicios en una forma expedita.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las necesidades de tiraje e impresión y encuadernación es con la Comisión del Número que se coordina y se tiene que presentar la cantidad a dicha Comisión, en la cual está el Director de la Editorial, el Director de DIDIMA y el Director de Docencia. Me parece que se debe coordinar con la Comisión del Número que es la corresponde en este caso.

DRA. MARINA VOLIO: Es para el tiraje, impresión y encuadernación de los materiales didácticos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que pasa es por ejemplo, que se ofrece un curso de contabilidad entonces la Comisión del Número tiene 1.500 para la docencia y tienen cursos que son 1.000 más. ¿Quién contempla los dos? La Comisión del Número.

DRA. MARINA VOLIO: Mi observación es que quede especificado. Que tenga las necesidades que tenga por tiraje, impresión y encuadernación ¿de qué? material didáctico.

* * *

Se aprueba el punto 21 quedando de la manera siguiente:

Se solicita al Ing. Oscar Bonilla, Jefe a.i. Oficina de Extensión Abierta, que las necesidades que tenga por tiraje, impresión y encuadernación de material didáctico, las coordine con la Comisión del Número con el objetivo de lograr que se realicen según los plazos más convenientes.

Asimismo se indica que el Consejo Universitario asignó en modificación presupuestaria de 1992, y nuevamente en el presupuesto de 1993, recursos para la adquisición de maquinaria nueva para la Editorial, con el objetivo de que brinde los servicios en una forma expedita.

Punto 22:

Se reitera el interés por lograr la modernización del equipo de la imprenta y la editorial a fin de lograr un pleno desarrollo en este campo. Guiado por ese objetivo el Consejo Universitario ha acogido la propuesta de la Administración, y asignado un monto de ₡7,4 millones en el presupuesto



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

ordinario de 1993, para la adquisición de equipo nuevo. Sin embargo se expresa el interés por conocer el estudio realizado por el Ing. Elmer Acevedo, en atención de que éste Consejo ha considerado que un estudio técnico como el elaborado por el Sr. Acevedo, debe funcionar como el instrumento que permita ordenar el proceso de adquisición del nuevo equipo, y la modernización de la Editorial.

Asimismo se solicita a la Administración que en lo posible, y en el tanto así lo posibilite la nueva maquinaria adquirida, se trate de prescindir de la contratación externa de las labores de impresión y encuadernación de libros y se haga el esfuerzo por reducir los gastos en esta línea. También se solicita que se informe al Consejo Universitario acerca de la reducción que esta partida experimente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que en vez de "sin embargo se expresa el interés por conocer el estudio realizado..." diga "Sin embargo se solicita al MBA. Rodolfo Tacsan, Vicerrector que haga llegar al Consejo Universitario el estudio realizado por el Ing. Elmer Acevedo, dado que el proceso de adquisición y la modernización de la Editorial debe responder a un estudio técnico".

LICDA. NIDIA LOBO: Se podría dar un plazo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría ser el 15 de febrero de 1993. Sugiero que el segundo párrafo diga: "Asimismo se solicita a la Administración que envíe un informe al Consejo Universitario acerca de la reducción de la contratación externa de servicios de imprenta".

* * *

Se aprueba el punto 22 quedando de la manera siguiente:

Se reitera el interés por lograr la modernización del equipo de la imprenta y la editorial a fin de lograr un pleno desarrollo en este campo. Guiado por ese objetivo el Consejo Universitario ha acogido la propuesta de la Administración, y asignado un monto de \$7,4 millones en el presupuesto ordinario de 1993, para la adquisición de equipo nuevo. Sin embargo se solicita al Vicerrector Ejecutivo que haga llegar al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de febrero de 1993, el estudio realizado por el Ing. Elmer Acevedo, dado que el proceso de adquisición y la modernización de la Editorial debe responder a un estudio técnico.

Asimismo se solicita a la Administración que envíe un informe al Consejo Universitario acerca de la reducción de la contratación externa de servicios de imprenta.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

Punto 23:

El Consejo Universitario reitera a la Auditoría su interés en relación con la solicitud formulada a esta, para la elaboración de un plan que permita poner en funcionamiento un sistema de auditoría operativa. Se solicita adicionalmente que se amplíe ese plan a fin de que incorpore el funcionamiento general de la auditoría. Esta solicitud debe ser interpretada como concreción de una voluntad definida por parte del Consejo Universitario, a favor del fortalecimiento de la Auditoría Interna.

* * *

Se aprueba el punto 23 sin modificaciones.

* * *

Punto 24:

El Consejo Universitario manifiesta su interés de que en el campo de la investigación general, los recursos asignados sean utilizados según un orden de prioridades claramente definido, que privilegie el estudio de las grandes problemáticas que vive la sociedad costarricense. En este sentido, el criterio ordenador de los esfuerzos investigativos que se realicen, debe serlo el del aporte crítico-riguroso y esclarecedor de las situaciones sociales más acuciantes que actualmente vive el pueblo costarricense. El objetivo de ello es contribuir a la construcción de opciones democráticas de desarrollo, que permitan superar los lastres de la pobreza y la injusticia. Con esa finalidad se solicita a la Dirección de Investigación, que con base en los recursos asignados y en la medida en que estos lo permitan, desarrolle durante 1993 dos proyectos de investigación en relación con las siguientes problemáticas de enorme vigencia social:

- 1) Conformación de grupos económicos que controlan empresas en diversos ámbitos de la actividad económica, y, correspondientemente, los procesos de concentración de la riqueza y la propiedad.
- 2) Los procesos de concentración de la tierra en las regiones costeras del país, en relación con el auge turístico y el desarrollo de grandes proyectos turísticos, en las playas del país.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Considero que en lugar de "de las grandes problemáticas que vive la sociedad costarricense" debe ser en singular. Debe decir "de la gran pobreza que vive la



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

sociedad costarricense".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La única observación que tengo es que es la Consejo de Investigación para que ordene las prioridades.

En el caso de fondos para investigación donde están los fondos es en el área de investigación científico-tecnológico. En el BID-2 se contempla fondos para investigación en el caso de la UNED. Don Orlando Morales lo que piensa es que dada la naturaleza de la UNED, ésta lo que debería hacer es la alfabetización computacional del país. Entonces se le asignaría en el BID-2 todos los fondos necesarios para eso, esto no implica que no se puede hacer ninguna otra cosa o darle prioridad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En este caso en particular el Consejo Universitario lo que haría es manifestar un interés porque se realicen cierto tipo de investigaciones en el campo de las ciencias sociales las cuales se financiarían con los recursos de la Universidad. Sé que el CONICIT no da nada para investigaciones en ciencias sociales, supongo que es del criterio que en la sociedad en que vivimos es la mejor por lo tanto no es necesario la investigación en ciencias sociales y lo que hay que desarrollar es la ciencia de la tecnología porque en esta sociedad todo es perfecto. Creo que la UNED no comparte ese criterio y como no lo compartimos estamos anuentes a incluir recursos para realizar investigación en ciencias sociales y para permitirnos la eregía de cuestionar cosas de esta sociedad.

Pienso que la Universidad tiene que hacer un esfuerzo por tratar de atraer recursos del CONICIT para impulsar investigaciones en el área científico-tecnológica. La UNED por su cuenta tiene que mantener viva el campo de la investigación en ciencias sociales por otro lado se tratará de desarrollar esfuerzos para atraer recursos por parte de organismos como el CONICIT. La prioridad que se establece de que tiene que ser un tipo de investigación que contribuya al desarrollo, supongo en investigación en el campo de informática no es opuesto a esta definición de prioridades. Si se piensa que la UNED podría participar en el campo de la informática será porque se supone que podría ser un instrumento para ayudar a resolver los problemas de subdesarrollo y la pobreza de Costa Rica.

Lo que se formula es una excitativa a la Dirección y al Consejo de Investigación como una excepción. Nunca se ha solicita a nadie programas específicos, lo que se hace es que se recibe propuestas de programas y se estudian. En este caso particular se plantea una solicitud para que estas dos investigaciones sean canalizadas y se concreten.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos puntos, una es que se haga estas dos investigaciones y la otra es una norma general de pasar de un caso particular a decir que en este sentido, el criterio ordena-



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

dor de los esfuerzos investigativos que se realicen, debe serlo el del aporte crítico -riguroso y esclarecedor- hasta aquí estoy de acuerdo pero cuando dice: "... de las situaciones sociales más acuciantes que actualmente vive el pueblo costarricense. El objetivo de ello es contribuir a la construcción de opciones democráticas de desarrollo, que permitan superar los lastres de la pobreza y la injusticia", no estoy de acuerdo. Porque sería injusto con la Universidad porque soy filósofo que diga: "de las situaciones éticas, políticas y filosóficas del país". Esto es una Universidad donde los funcionarios tienen intereses.

Con respecto a la propuesta de que hagan estas dos investigaciones estoy de acuerdo pero con respecto a que se restrinja la investigación solo a ese campo no estoy de acuerdo, tiene que ser más amplio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ese campo es muy amplio, podría eventualmente hasta problemas de crisis de valores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy sugiriendo que en esa parte es la Comisión de Investigación la que tiene que señalar.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que la Universidad tiene que responder a la sociedad. Hay todo un margen de libertad para definir nuestro trabajo académico y de creación intelectual, pero me parece que a estas alturas no podemos sino pensar en un proyecto de universidad, que respetando esos márgenes de libertad y de creación sepa creativa y críticamente ligarse a las realidades de la sociedad. Entonces hay que saber responder a esta sociedad que es la que realmente nos sostiene y en función de la cual es que tenemos razón de existir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta obligación la tienen las otras universidades.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Veo positivo el asunto desde dos puntos de vista. Uno es propiamente el impacto que pueda tener la Universidad con resultados de este tipo de investigaciones que es sumamente importante. Esto no quiere decir que una investigación sobre el discurso didáctico sea menos importante que una de estas pero no hay duda una investigación de discurso didáctico nos interesa a nosotros más como universidad. Entonces son igualmente importantes, que un caso con una visión interna y en este caso es con una visión externa. En este sentido me parece que la Universidad tenga un impacto y desarrolle un papel en la comunidad nacional.

El otro punto de vista es que en la Comisión de Administrativos cuando se analizó el presupuesto es que para 1993 sin contar salarios únicamente el 0.71% se está invirtiendo en investigaciones ni siquiera el 1%. Esto me parece que es muy grave en una Universidad, mientras eso tenemos el 36% en aspectos administra-



27

tivos. No quiero decir que reduzcamos los aspectos administrativos pero si es preocupante que no tengamos ni siquiera 1% en la parte investigativa.

Me parece que con esto podemos cubrir la perspectiva externa e igualmente tenemos una carta de presentación.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Me parece muy importante la sugerencia hecha en esa temática. Creo que en gran sentido al se mismo de la Universidad. Estaría de acuerdo en que se manifieste así como una excitativa ya que el Consejo de Investigación es el que tiene que recomendar la investigación.

Me parece que no solo es importante en relación con la finalidad de la Universidad sino que los resultados de esta investigación podrían poner mucho en el tapete nacional a la Universidad si después se le da cierta dirección.

No entiendo bien lo que objeta don Celedonio, si quiere que se señale a la investigación cómo debe ser.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo con la primera parte hasta donde dice "...de la sociedad costarricense" y estoy de acuerdo donde dice "con esa finalidad se solicita...". La parte que no estoy de acuerdo es que les dice a los que van a hacer las investigaciones que la haga rigurosa y esclarecedora. La investigación verdadera es rigurosa y obviamente es esclarecedora con el objeto de que quiere dar más entendimiento acerca de las cosas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Que haga investigación esclarecedora creo que la hay, por ejemplo las encuestas electorales esto lo que sirve es para confundir y manipular.

DRA. MARINA VOLIO: Eso no es investigación científica sino instrumentos.

Estoy de acuerdo con la planteado en relación con la investigación. Me parece que es esencial y consustancial con la Universidad el que se dedique una parte de sus recursos a la investigación no solo a la docencia. Pero mi observación en cuanto al punto 2) que no me queda claro qué es lo que quiere señalar, porque me da la impresión de que lo que se quiere es estudiar el proceso de concentración de la tierra en relación con los proyectos turísticos. Me parece que el punto 1) tiene que incluir esa problemática.

A manera de sugerencia creo que sería más interesante que se investigue toda las implicaciones de los proyectos turísticos que actualmente se están desarrollando en el país y toda la política turística, no solo la problemática de la concentración de la tierra sino todos los demás aspectos como el financiero-interna-



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

cional, laboral, ambiente, en fin todo el impacto que el desarrollo de esos proyectos turísticos pueda provocar en la vida del país y para ver en qué medida la Universidad puede entrar a hacer una evaluación de esos proyectos turísticos. Porque como está redactado pareciera que lo que interesa es estudiar la concentración de la tierra en los proyectos turísticos.

DR. OTTON SOLIS: Esto ya se había aprobado en el presupuesto de 1992 y lo que voy a decir reitera las motivaciones que aquí se han enunciando.

Si el Rector de la Universidad no está casado con esto no lo hacemos y un año nos hemos llevado con estos recursos y no se ha hecho.

La investigación que dice doña Marina hay que hacerla pero es bastante difícil. Lo que se buscaba con este punto, es que en esta etapa a un problema fundamental todos sabemos el resultado pero hay que tener el dato para hacer conciencia nacional. Es el porcentaje de las tierras litorales con frente de playa que están en manos de extranjeros. Eso es un problema dentro de toda la problemática.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que es importante lo que dice doña Marina, que hay que verlo desde el punto de vista del empleo que genera, etc.

DR. OTTON SOLIS: El capital extranjero no solo efectos negativos tiene. De todos los hoteles de la región central solo el Hotel Irazú es de costarricenses.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera proponer que se acuerde que se pueda asignar la investigación en forma parcial.

DR. OTTON SOLIS: Lo que había conversado con don Fernando Elizondo, es que se hiciera una muestra al azar.

DRA. MARINA VOLIO: Estoy totalmente de acuerdo con lo que don Ottón ha señalado, pero quiero insistir en que este segundo punto fuera más global la investigación y especificando que en una primera etapa se ha de esclarecer quiénes tienen la posición de la tierra por parte de esas compañías. Me parece muy importante cuál es la situación de los trabajadores, porque puede ser que no solo es un problema de posición ni dominio de la tierra sino que los trabajadores están recibiendo salarios inferiores a los salarios mínimos que debe pagarse por parte del Estado costarricense, no están asegurados. En fin hay una serie de anomalías que la Universidad eventualmente debería entrar a estudiar para ver cómo puede preparar a esos trabajadores que trabajan en todas las empresas turísticas del país, para que ellos tomen conciencia de la necesidad de reclamar sus derechos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

DR. OTTON SOLIS: Podría ser en varias etapas.

DRA. MARINA VOLIO: Que se haga un estudio completo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que está sugiriendo doña Marina es hacer varios proyectos de investigación.

DRA. MARINA VOLIO: Es un proyecto global sobre el desarrollo turístico del país y se divide en diferentes etapas. Una etapa estudia el problema de la concentración de la tierra entre las costas en manos de estas empresas de desarrollo turístico. Otra etapa estudia la problemática de los trabajadores de ese sector, otra el impacto ambiental de ese desarrollo turístico.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Podría ser un programa con una serie de proyectos que van a ir desarrollando sucesivamente.

* * *

Se aprueba el punto 24 quedando de la manera siguiente:

El Consejo Universitario manifiesta su interés de que en el campo de la investigación general, los recursos asignados sean utilizados según un orden de prioridades claramente definido, que privilegie el estudio de la gran problemática que vive la sociedad costarricense. Con esa finalidad se insta al Consejo Investigación, que con base en los recursos asignados y en la medida en que estos lo permitan, desarrolle durante 1993 dos proyectos de investigación en relación con las siguientes problemáticas de enorme vigencia social:

- 1) Conformación de grupos económicos que controlan empresas en diversos ámbitos de la actividad económica, y, correspondientemente, los procesos de concentración de la riqueza y la propiedad.
- 2) Desarrollo turístico del país:

En una primera etapa la participación del capital extranjero en la propiedad de los litorales marítimos del país. En una segunda etapa se investigará las condiciones laborales y las consecuencias ecológicas de ese desarrollo turístico, así como el costo del apoyo estatal (exoneraciones, infraestructura, etc) dado el sector

Punto 25:

El Consejo Universitario expresa su gratitud y felicitación



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

hacia los señores, Bach. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas y MBA Rodrigo Arias, Jefe a.i. Oficina Financiera, por la amplia y provechosa colaboración y asesoramiento brindado en el laborioso proceso de análisis del presupuesto institucional para 1993.

* * *

Se aprueba el punto 25 sin modificaciones.

* * *

Punto 26:

Se solicita a la Secretaría del Consejo Universitario que difunda estos acuerdos, para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

* * *

Se aprueba el punto 26 sin modificaciones.

* * *

Discutido ampliamente este asunto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

Se acuerda aprobar los siguientes dictámenes recomendados por la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión No. 362-92 Art. I en relación con el presupuesto ordinario de 1993:

1. Se incluye dentro del presupuesto de 1993 el monto de \$5 millones destinado a la Oficina de Sistemas para el proceso de desarrollo del Sistema AS-400. Esto se dispone en el espíritu de la política de modernización e incorporación de las tecnologías más avanzadas, que el Consejo ha decidido desarrollar.
2. En relación con el monto presupuestado para becas a estudiantes para 1993, se acuerda recomendar al plenario variar el numeral 3) del acuerdo tomado en sesión No. 974-92, Art. III, inciso 1) para que en se lea de la siguiente manera:

"Asignar el 12% de los ingresos por concepto de tarifa única para los servicios académicos que se ofrecen a los estudiantes a partir del presupuesto de 1993 a este rubro".

CONSEJO UNIVERSITARIO

31

Asimismo se recomienda que para el presupuesto de 1993, partida 604 "Becas a Estudiantes" se aumente en el porcentaje estipulado según esta modificación.

3. Se solicita al Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico y al M.Ed. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, que se retomen los esfuerzos necesarios para cumplir lo que estipulan los Lineamientos de Política Institucional, en el sentido de que se aproveche los recursos audiovisuales y se les incorpore más activa y provechosamente en los procesos de enseñanza a distancia.
4. Se solicita al Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico hacer el esfuerzo por explorar las posibilidades para que los audiovisuales sirvan como un vehículo, a partir del cual la UNED se proyecte a nivel nacional, a través de los medios de comunicación masiva, y llegue a otras poblaciones (por ejemplo los estudiantes de secundaria), para los cuales puede resultar de utilidad la producción audiovisual de la UNED. Esto debe ser concebido dentro de la estrategia de mercadeo de esa producción, pero sobre todo con el interés de que los audiovisuales contribuyan a ampliar y consolidar la presencia de la universidad en la comunidad nacional.
5. Se solicita a la Dirección de Planeamiento Administrativo que estudie las necesidades de equipamiento audiovisual a los Centros Universitarios, con el objetivo de atender esas necesidades con la mayor celeridad que las circunstancias presupuestarias permitan. En este sentido deben observarse las prioridades que están establecidas en los Lineamientos de Política Institucional, a favor de Centros Universitarios situados en las zonas menos favorecidas del país.
6. Se solicita a la administración que en un período de seis meses se brinde un informe sobre el estado de avance de las gestiones con el Gobierno Japonés, para la obtención de recursos para el equipamiento audiovisual.
7. Se reitera el interés del Consejo Universitario, en vista de la asignación de recursos económicos, para que se planifique y desarrolle una estrategia para el mercadeo tanto del producto editorial como el audiovisual. Asimismo se solicita que de la partida 110 y 112, se destine recursos para la publicidad de dicho producto. De esto deberán informar la Oficina de Relaciones Públicas, junto con DIDIMA y Oficina de Audio-



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

visuales.

8. En relación con el programa 4.01.46 "Dirección de Docencia" partida 020 "Honorarios", se indica que la asignación de estos recursos se hace con destino específico y no se utilizarán en modificaciones para cubrir otros gastos, solo podrán ser utilizados por las Escuelas de la Dirección de Docencia en labores de docencia.
9. En relación con becas y capacitación al personal de la Universidad, se reitera la decisión de concederle la mayor prioridad institucional a este asunto.

Asimismo se solicita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que presente a la mayor brevedad posible el Plan de Becas y Capacitación para 1993. Una vez conocido dicho Plan y de acuerdo con el mismo, se reforzará en futuras modificaciones la partida de "Becas y Capacitación".

10. El programa 1.01.09 "Congresos y Seminarios" partidas 607 y 020 "Becas y Ayudas al personal académico, administrativo y técnico de la institución" serán administradas por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, de acuerdo con el Plan de Capacitación que éste deberá presentar al Consejo Universitario.
11. Se solicita a la Bach. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas, que asigne los recursos presupuestarios para que se instalen en los Centros Universitarios 10 fax con su correspondiente línea telefónica. Estos recursos serán repuestos en la liquidación del presupuesto utilizando recursos no utilizados del ejercicio presupuestario de 1992 que hayan quedado como sobrante de la partida de honorarios de la Dirección de Docencia o sus escuelas. Los Centros a los cuales se les asignará un fax, serán seleccionados de conformidad con el estudio que realice la Dirección de Planeamiento Administrativo en conjunto con la Oficina de Operaciones según prioridades definidas de acuerdo con el equipo efectivamente disponible en cada Centro, y dando preferencia, por tanto, a aquellos Centros cuyo equipamiento actual es más limitado.

Para la ejecución de éste se deberá presentar en forma prioritaria un proyecto de reglamentación junto con la cuantificación de los costos de los mismos.

12. En relación con el Reglamento de Dedicación Exclusiva se agrega el siguiente transitorio:

CONSEJO UNIVERSITARIO

33

"Para el Reglamento de Dedicación Exclusiva habrá dos períodos durante el año cuando los funcionarios interesados podrán presentar la solicitud para acogerse a este régimen. El primer período comprende los meses de enero y febrero, y el segundo período, en julio y agosto.

Los funcionarios que se acojan a este régimen recibirán el pago correspondiente una vez que los recursos presupuestarios hayan sido asignados y de conformidad con la fecha que el Consejo Universitario señale para que rija".

13. En relación con la reclasificación de puestos de 1992 y 1993, se incorporan los recursos necesarios en el presupuesto de 1993. Estas se cancelaran a los funcionarios que reúnan los requisitos que establece el Estatuto de Personal, una vez concluidos los estudios correspondientes actualmente en proceso.
14. Se solicita a la Br. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas, que haga un estudio de los gastos de los cursos de verano para los períodos 92-93 y 93-94, tomando en cuenta los ingresos previstos para ello.
15. Se solicita a la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario, que realice un estudio sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión No. 973-92, Art. V, inciso 4), que fueron adoptados en el contexto como parte del análisis del presupuestario.
16. En relación con el tema referente al fortalecimiento de las bibliotecas de los Centros Universitarios y,

Considerando que:

El Consejo Universitario define como un asunto de la mayor prioridad lograr que los servicios bibliotecarios en los Centros Universitarios sean de una alta calidad académica y eficiente.

Por lo tanto:

Se acuerda solicitar a la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Biblioteca, que en coordinación con el Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones y los Directores de Escuela, presente un plan que permita cumplir con el mencionado objetivo y en el que se defina los recursos presupuestarios para que sean incorporados en próximas modificaciones presupuesta-

CONSEJO UNIVERSITARIO

34

rias.

17. Analizada la partida 020 "Honorarios" del programa 3.02.50 de la Oficina de Unidades Didácticas y,

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario define como un asunto de la mayor prioridad lograr un desarrollo óptimo del proceso de la producción de materiales didácticos escritos, dada su importancia dentro de la metodología de educación a distancia.

POR LO TANTO:

Se acuerda solicitar al Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, que elabore una evaluación acerca de la problemática de contratación de autores y especialistas, y presente posibles propuestas de solución, sobre cuya base el Consejo Universitario pueda adoptar las decisiones pertinentes más apropiadas.

18. Se manifiesta la preocupación por la ineficiencia del servicio de fotocopiado dentro de la Universidad, y se hace una excitativa a la Administración para que se tome las previsiones del caso para que adquiera una fotocopidora para el Edificio A.
19. Se solicita al Ing. Oscar Bonilla, Jefe a.i. Oficina de Extensión Abierta, que las necesidades que tenga por tiraje, impresión y encuadernación de material didáctico, las coordine con la Comisión del Número con el objetivo de lograr que se realicen según los plazos más convenientes.

Asimismo se indica que el Consejo Universitario asignó en modificación presupuestaria de 1992, y nuevamente en el presupuesto de 1993, recursos para la adquisición de maquinaria nueva para la Editorial, con el objetivo de que brinde los servicios en una forma expedita.

20. Se reitera el interés por lograr la modernización del equipo de la imprenta y la editorial a fin de lograr un pleno desarrollo en este campo. Guiado por ese objetivo el Consejo Universitario ha acogido la propuesta de la Administración, y asignado un monto de \$7,4 millones en el presupuesto ordinario de 1993, para la adquisición de equipo nuevo. Sin embargo se solicita al Vicerrector Ejecutivo que haga llegar al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de febrero de 1993,



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

el estudio realizado por el Ing. Elmer Acevedo, dado que el proceso de adquisición y la modernización de la Editorial debe responder a un estudio técnico.

Asimismo se solicita a la Administración que envíe un informe al Consejo Universitario acerca de la reducción de la contratación externa de servicios de imprenta.

21. El Consejo Universitario reitera a la Auditoría su interés en relación con la solicitud formulada a esta, para la elaboración de un plan que permita poner en funcionamiento un sistema de auditoría operativa. Se solicita adicionalmente que se amplíe ese plan a fin de que incorpore el funcionamiento general de la auditoría. Esta solicitud debe ser interpretada como concreción de una voluntad definida por parte del Consejo Universitario, a favor del fortalecimiento de la Auditoría Interna.

22. El Consejo Universitario manifiesta su interés de que en el campo de la investigación general, los recursos asignados sean utilizados según un orden de prioridades claramente definido, que privilegie el estudio de la gran problemática que vive la sociedad costarricense. Con esa finalidad se insta al Consejo Investigación, que con base en los recursos asignados y en la medida en que estos lo permitan, desarrolle durante 1993 dos proyectos de investigación en relación con las siguientes problemáticas de enorme vigencia social:

1) Conformación de grupos económicos que controlan empresas en diversos ámbitos de la actividad económica, y, correspondientemente, los procesos de concentración de la riqueza y la propiedad.

2) Desarrollo turístico del país:

En una primera etapa la participación del capital extranjero en la propiedad de los litorales marítimos del país. En una segunda etapa se investigará las condiciones laborales y las consecuencias ecológicas de ese desarrollo turístico, así como el costo del apoyo estatal (exoneraciones, infraestructura, etc) dado el sector

23. El Consejo Universitario expresa su gratitud y felicitación hacia los señores, Bach. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas y MBA Rodrigo Arias, Jefe a.i. Oficina Financiera, por la amplia y provechosa colaboración y asesoramiento brindado en el laborioso proceso de análisis del presupuesto institucional



CONSEJO UNIVERSITARIO

36

para 1993.

24. Se solicita a la Secretaría del Consejo Universitario que difunda estos acuerdos, para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

ACUERDO FIRME

II. CONVENIO ENTRE LA UNIVERSITE CATHOLIQUE DE LYON Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Se conoce convenio entre la Universite Catholique de Lyon y la Universidad Estatal a Distancia. También se conoce dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal.

LICDA. NURIA LEITON: La traducción de francés al español la hizo don Alfredo González y él trajo el documento listo, quiero decir que este documento no fue pasado en la secretaria del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Asesor Legal dice que no hay problema con que firme este convenio.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Considero importante que se adjunte el dictamen de don Gastón. También hay otro problema en la cláusula décima segunda que está incompleta. Otro cambio es que antes estaba en nombre de dos personas ahora es Rector con Rector y esto adquiere características más globales para las dos universidades.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

Se acuerda aprobar el Convenio entre la Universite Catholique de Lyon y la Universidad Estatal a Distancia con las modificaciones hechas en esta sesión. Figura como anexo No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME

III. MODIFICACION INTERNA 5-92

Se conoce modificación interna N. 5-92 y se aprueba con 5 votos a favor y 2 votos en contra de la Licda. Nidia Lobo y la M.Ed. Jesusita Alvarado.

La Dra. Marina Volio y el Lic. Luis Paulino Vargas, votan bajo protesta, por considerar que en este caso hubo una falta de previsión y planificación por parte de las autoridades respecti-



CONSEJO UNIVERSITARIO

37

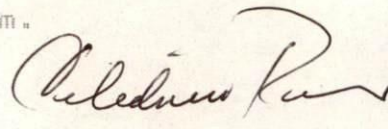

. vas.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III

Se aprueba la modificación interna 5-92 por un monto de \$13.910.000. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 11:30 a.m.


Dr. Celedonio Ramirez
Rector a.i.


mef.*



CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO NO. 1 ACTA 1022-92
18-12-92

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE LYON
Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Convenio general de intercambios académicos entre, por una parte, la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica denominada en lo sucesivo UNED, representada por su Rector, el Doctor Celedonio Ramírez Ramírez, y, por otra, parte la Universidad Católica de Lyon, representada por su Rector, Monseñor Christian Ponson. Las dos partes aquí descritas convienen lo siguiente:

CONVENIO GENERAL MULTIPLE DE INTERCAMBIO ACADEMICO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DE COSTA RICA, REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "UNED" Y POR LA OTRA EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE LYON QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "CIEDEL" Y CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES PRELIMINARES:

Considerando que la UNED:

1. Es una institución de educación superior que tiene como uno de sus fines de fortalecer los valores en que se fundamenta el Estado Costarricense, el servir de medio de difusión de la cultura y el fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense.
2. Se propone favorecer los intercambios de experiencias entre ambas, instituciones universitarias y sus respectivas modalidades y temáticas de enseñanza.

Considerando que la Universidad Católica de Lyon:

1. Es una institución católica de enseñanza superior privada sin fines de lucro, con una personería jurídica y un patrimonio propio.
2. Que se fija como objetivo, la formación de profesionales para el desarrollo económico y social.
3. Que la Universidad Católica de Lyon tiene interés en desarrollar programas de colaboración académica e investigación con la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, UNED, que permitan mejorar cualitativa y cuantitativamente los servicios formativos que ofrece, así como promover activida-



CONSEJO UNIVERSITARIO

des de carácter científico-tecnológico y cultural.

CLAUSULAS

PRIMERA: Ambas partes convienen en establecer actividades de complementación y cooperación académica, científica y cultural, como expresión de las relaciones de amistad y de enriquecimiento de su quehacer universitario.

SEGUNDA: Con el objeto de facilitar la supervisión y conducción de programas que se desprenden de la presente convención, la Universidad Católica de Lyon (U.C.L.) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) acuerdan crear una comisión bipartita. La organización de esta comisión será confiada a la Dirección de Extensión por la UNED y al Centro Internacional de Estudios para el Desarrollo Local (CIEDEL) por la U.C.L.

TERCERA: Las atribuciones de la comisión bipartita serán las siguientes:

1. Nombrar a los funcionarios universitarios directamente responsables, por cada parte, de la operación de los programas incluidos en este convenio.
2. Establecer programas de trabajo, los cuales estarán integrados por las actividades correspondientes al desarrollo de los acuerdos específicos derivados del presente convenio, por lo que deberán contener las definiciones sobre sus objetivos, metas, procedimientos, costos, derechos y obligaciones de cada una de las partes con respecto a recursos financieros, créditos académicos, patentes, certificados de inversión y de autor, de conformidad al análisis específico de los recursos humanos y materiales de que se dispongan.
3. Supervisar el desarrollo de los programas y, por tanto, el cumplimiento de los acuerdos específicos que les dieron origen.
4. Llevar a cabo evaluaciones sobre el cumplimiento de los programas de trabajo.
5. Presentar a los Rectores de la UNED y del U.C.L. un reporte oficial, por escrito, de los resultados anuales obtenidos a partir del presente convenio, y de valorar la conveniencia de continuar, ampliar o finiquitar los programas.

CUARTA: Los programas de colaboración que integran el presente convenio son:

1. Envío de información concerniente a planes de

CONSEJO UNIVERSITARIO

estudio, planes de trabajo, diseño curricular y desarrollo de material relativo al sistema "Universidad a Distancia", por parte de ambas u obedeciendo a la solicitud de cualquiera de ellas.

2. Intercambio de material didáctico, bibliográfico y otras publicaciones.
3. Estadía de profesores o personal propuesto por cada institución, por períodos determinados, con el propósito de dictar conferencias, participar en cursos, recibir capacitación o desarrollar programas de docencia común en el área de educación a distancia.
4. Realización conjunta de estudios y proyectos de investigación, en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para su desarrollo, previo acuerdo de ambas partes.
5. Colaboración en proyectos de investigación y desarrollo que la contraparte tenga en ejecución intercambiando información, docentes, investigadores y técnicos.
6. Organización de conferencias, seminarios y cursos sobre problemas que puedan interesar a ambas partes, o a cada una de las universidades.

QUINTA: Ambas universidades establecen que el personal comisionado por cada una de las partes, para la ejecución de algunos de los programas contenidos en este convenio de colaboración, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia con la institución de su adscripción, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con la UNED ni con el U.C.L.

SEXTA: Sin perjuicio de los recursos que asigne cada universidad, ambas partes se comprometen a realizar las gestiones pertinentes ante las respectivas institucionales oficiales como los Ministros de Relaciones Exteriores de cada país, Consejos de Investigaciones Científicas y Técnicas y similares, Organismos Internacionales, Fundaciones, Organizaciones de bien público o asociaciones privadas, con el fin de procurar su contribución al mejor logro de los objetivos del presente convenio.

SETIMA: Los derechos intelectuales que se originen en trabajos realizados en el marco de este convenio, pertenecen a ambas instituciones. En los trabajos publicados constará que ellos se originan en el convenio.



CONSEJO UNIVERSITARIO

OCTAVA: En la conducción de actividades que generen resultados económicamente importante, los ingresos serán repartidos en función del aporte y de los resultados obtenidos por cada una de las universidades.

NOVENA: El presente convenio no limita el derecho de las partes a la formalización y firma y otros instrumentos legales y/o acuerdos semejantes con otras instituciones.

DECIMA: El presente convenio tendrá una duración de (cinco) años contados a partir de la fecha de su firma, postergable por periodos iguales según acuerdo previo entre las partes.

DECIMA

PRIMERA: Este Convenio podrá ser rescindido por incumplimiento de las partes o cuando la comisión bipartita lo solicite en ambos casos, previa notificación escrita presentada con seis meses de anticipación, sin que la suspensión afecte las acciones pendientes que no fueran expresamente rescindidas por las universidades signatarias.

DECIMA

SEGUNDA: Las partes manifiestan que el presente documento es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En caso de presentarse desacuerdo o duda por cuanto a su interpretación, voluntariamente y de común acuerdo, designarán un mediador para que decida en derecho, sobre la controversia surgida.

DECIMA

TERCERA: Las partes declaran que aceptan plenamente lo estipulado en el presente convenio y se obligan a su fiel cumplimiento; entrará en vigor a partir de hoy, en fe de lo cual firman el presente documento en dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de San José, a los días del mes de de mil novecientos noventa y .

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Universidad Estatal a Distancia
Rector

Monseñor Christian Ponson
Universidad Católica de Lyon
Rector

mef**